



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

"2009, Año de la Reforma Liberal"

FORMA CG - 1A

Dirección General de Política de
Telecomunicaciones y de
Radiodifusión
2.1.5124

México, D.F., a



Mr. Roderick Porter,
Acting Bureau Chief
Federal Communications Commission
445 12th Street, S.W.
Washington, D.C. 20554

Estimado Mr. Porter,

Me refiero a nuestro escrito con número de referencia 2.1.-5334 del 17 de septiembre de 2009, en donde manifestamos la preocupación de la Administración de México respecto a la posibilidad de interferencia proveniente del servicio ATC en la banda "L" al Servicio Móvil por Satélite (SMS) en la nueva generación de la red de satélites de México, denominada MEXSAT.

Sobre el particular y con base a los amables comentarios que hemos recibido de su parte, de acuerdo a los resultados de la 4^a Reunión Cuadrilateral, celebrada del 21 al 25 de septiembre de 2009, en Ottawa, Canadá y respecto a la Notificación Pública con número de referencia SAT-00633 del 18 de septiembre de 2009, la Administración de México solicita a esa Federal Communications Commission (FCC), de no existir inconveniente, publique los siguientes 5 puntos:

1. La Administración de México respeta y entiende el uso del servicio ATC dentro del territorio de los Estados Unidos de América y Canadá.
2. Los cálculos preliminares realizados por la Administración de México, tomando en cuenta el valor agregado de Densidad Espectral de Potencia (DEP) de -42.3 dBW/Hz propuesto por SkyTerra, indican que dicho valor será perjudicial para los niveles de operación de los servicios que se cursarán por la red MEXSAT.
3. Conforme a las discusiones surgidas en la 4^a Reunión Cuadrilateral, antes mencionada, se observa la posibilidad de interferencia perjudicial a la actual red de satélites mexicanos. Así mismo, existe la preocupación por parte de la Administración de México en la posibilidad de que la actual red de satélites mexicanos pueda ser causa de interferencia al servicio ATC, dentro del tiempo que le queda de vida a la misma, lo cual sería hasta finales del 2013.



6124

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

4. La Administración de México entiende que las operaciones de ATC en los Estados Unidos de América y Canadá se autorizarían bajo una atribución a título secundario por lo que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, no deben causar interferencia perjudicial a las redes de Servicio Móvil por Satélite (SMS) de México existentes y futuras, ni reclamar protección de las mismas, en virtud de que las atribuciones de frecuencias al SMS están a título primario.
5. La Administración de México invita a todos los operadores involucrados en la coordinación que nos ocupa a completar los análisis pertinentes y concluir los trabajos de coordinación de manera satisfactoria para todas las partes.

Cabe señalar que las redes satelitales futuras de México para Servicio Móvil por Satélite (SMS) estarán enfocadas principalmente a dar servicios a las Entidades Federales de Seguridad Nacional (EFSN) y Protección Civil, por tal motivo los servicios en comento no pueden ni deben ser atendidos por redes ajenas a las que opera el Gobierno Federal o por redes nacionales.

Para este nuevo sistema satelital mexicano en banda L, cuyos fines están orientados exclusivamente a la seguridad nacional, la protección civil y el servicio social, la Administración de México requiere un ancho de banda suficiente sobre su propio territorio soberano, para lo cual Telecomunicaciones de México presentó en el pleno de la mencionada 4ª reunión de coordinación una propuesta para compartir frecuencias apoyada en información de diseño y respetando los acuerdos operativos en vigor.

Ante la falta de tiempo para la evaluación de dicha propuesta durante la citada 4ª reunión, la Administración de México solicita atentamente pueda promoverse una nueva reunión de operadores en fecha próxima para analizar y responder a nuestra propuesta para compartir frecuencias sobre nuestro territorio a fin de cerrar a la brevedad el diseño del nuevo sistema satelital mexicano en banda L e iniciar los procesos de licitación para su construcción y lanzamiento.



6124

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

No me resta, Mr. Porter, que insistir en el carácter estratégico que tiene para mi Administración la ejecución de este proyecto, por lo que agradecería su valiosa intervención para lograr el mejor acuerdo entre las partes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General

Héctor Olavarría Tapia

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES



DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE
COMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSION

- C.c.p. Lic. Gabriela Hernández Cardoso.- Subsecretaria de Comunicaciones
- Ambassador Philip L. Verveer.- United States Coordinator for International Communications and Information Policy, United States Department of State.
- Mr. Willian H. (Hal) Grigsby.- Director of Telecommunications Policy for Mexico Office of the United States Coordinator for International Communication and Information Policy, Bureau of Economic, Energy and Business Affairs, United States Department of State.
- Mr. Steven Lent.- Deputy U.S. Coordinator, United States Department of State.
- Ms. Marlene H. Dortch.- Secretary, Federal Communications Commission.
- Ms. Kathryn Medley.- Branch Chief, Federal Communications Commission.
- Mr. Robert Nelson.- Chief, Federal Communications Commission.
- Ms. Kathryn O'Brien.- Chief, Federal Communications Commission.

SGO* CAME*EM